

Signatura: GC 32/L.12/Rev.1
Tema: 15
Fecha: 18 febrero 2009
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados

Consejo de Gobernadores — 32º período de sesiones
Roma, 18 y 19 de febrero de 2009

Para **información**

Nota para los Gobernadores

Este documento se presenta al Consejo de Gobernadores a título informativo.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores, se invita a los Gobernadores que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Brian Baldwin

Asesor Superior de Gestión de Operaciones

Tel.: (+39) 06 5459 2377

Correo electrónico: b.baldwin@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados

I. Introducción

1. En su 26º período de sesiones, celebrado en febrero de 2003, el Consejo de Gobernadores del FIDA refrendó el criterio de que en lo sucesivo la Junta Ejecutiva llevaría a cabo la asignación basada en los resultados prescrita en las *Políticas y Criterios en Materia de Préstamos* de manera más sistemática, conforme a los enfoques aplicados en otras instituciones financieras internacionales (IFI), y que adoptaría un sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS). Se delegó a la Junta Ejecutiva la facultad para elaborar los detalles de diseño y aplicación de dicho sistema.
2. Entre las diversas otras instituciones de financiación para el desarrollo que utilizan sistemas de asignación de recursos basados en los resultados figuran el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial. En todos los casos, los sistemas evalúan tanto los resultados como las necesidades. En el anexo I figura un cuadro comparativo de los enfoques adoptados por las siete instituciones principales, entre ellos el FIDA.
3. El PBAS se basa en ejercicios anuales de asignación agrupados en ciclos de tres años, o períodos de asignación. En cada ciclo, el FIDA revisa anualmente las asignaciones *ex ante* para tener en cuenta las conclusiones de las evaluaciones anuales de los resultados de los países, gracias a las cuales se detectan los cambios importantes en las necesidades y los logros de un país en la esfera de los marcos institucional y de políticas. El primer ejercicio de asignación abarcó el período 2005-2007, en tanto que el actual comprende el período 2007-2009, que coincide con el de la Séptima Reposición. En el informe de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA¹ se reafirmó que la aplicación de un sistema uniforme de asignación a todo el programa de préstamos del FIDA entraría en vigor en el programa de trabajo de 2007 (es decir, el primer año del período de la Séptima Reposición) y que se dejarían de aplicar las asignaciones regionales fijas.
4. En el anexo IV figuran las puntuaciones de los países correspondientes a 2008 por región, las asignaciones anuales para los respectivos países en 2009 y las asignaciones de los países actualizadas para el período de asignación que va de 2007 a 2009, en el que se incluyen los recursos no utilizados que se han redistribuido por medio del sistema de asignación del PBAS. Se han añadido Haití y la República de Liberia, y se han suprimido Botswana, la República Centroafricana y la ex República Yugoslava de Macedonia.
5. En el anexo V figura información detallada sobre las evaluaciones del marco sectorial para el desarrollo rural correspondientes a 2008, de conformidad con los criterios para dicha evaluación indicados en el documento EB 2003/80/R.3. Esas evaluaciones constituyen la base de la puntuación de los resultados del sector rural en la calificación total de los resultados utilizada para establecer la puntuación del país y la asignación correspondiente.

II. Ajustes realizados en el PBAS

6. Desde que se introdujera el sistema, los encargados de aplicarlo convinieron en que eran necesarios algunos ajustes y mejoras. En su período de sesiones de abril de 2006, la Junta Ejecutiva acordó lo siguiente:

¹ "Contribución del FIDA a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio: Informe de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (2007-2009)", documento GC 29/L.4.

- i) Con arreglo al *Convenio Constitutivo del FIDA*, los recursos del Fondo seguirían utilizándose “teniendo debidamente en cuenta una distribución geográfica equitativa”. Además, con la aplicación de un sistema uniforme de asignación a partir de 2007, el FIDA, conforme a las decisiones adoptadas durante la Séptima Reposición, seguiría “destinando por lo menos el actual porcentaje de recursos al África subsahariana, siempre que los resultados de los diversos países lo justificaran”.
 - ii) Se consideró que la ponderación de 0,45 representaba un “punto de equilibrio” en el que la población tenía todavía una influencia importante en la fórmula como determinante de las “necesidades”, pero al mismo tiempo permitía que los resultados y la renta nacional bruta (RNB) por habitante desempeñaran una función significativa. Así pues, se convino en que la fórmula se modificaría en consecuencia para reflejar una ponderación revisada de la población del 0,45.
 - iii) Hubo un amplio acuerdo en que, debido a que el centro de interés específico del FIDA era la pobreza rural, la utilización del criterio basado en la población rural (en lugar de la población total) respondería en mayor medida al mandato del FIDA. A este respecto, se convino en que el criterio de “población rural” se aplicaría a partir del programa de trabajo correspondiente a 2008.
7. La Junta también convino en crear un grupo de trabajo para mejorar la comprensión de las cuestiones que se fueran planteando con la aplicación del PBAS.

III. Grupo de trabajo sobre el PBAS

8. El grupo de trabajo², presidido por un miembro de la Junta Ejecutiva, se reunió en febrero y septiembre de 2008 para examinar cuestiones tanto técnicas como metodológicas, en particular las que se debatían y examinaban con otras IFI que aplicaban sistemas equivalentes al PBAS. Las minutas de las reuniones figuran en el anexo II.
9. En el informe de la Consulta sobre la Octava Reposición se pidió a la Junta Ejecutiva que encomendara al Grupo de trabajo sobre el PBAS que siguiera desempeñando sus funciones, y también que analizara las prácticas aplicadas por otras IFI y definiera las mejoras que podrían aportarse al sistema. Entre las cuestiones que podrían examinarse figuran las siguientes: el peso relativo de los diferentes elementos de la fórmula del PBAS, el nivel aplicado de asignación mínima y máxima y la posible necesidad de realizar asignaciones excepcionales para países especialmente vulnerables, además del apoyo actual a los países que salen de un conflicto. También convendría analizar los enfoques de reasignación de recursos seguidos por otras IFI.

IV. Aplicación del PBAS en 2008

10. La práctica adoptada para el período de asignación 2007-2009 abarcó sólo los países considerados “activos”, respecto de los nuevos compromisos para los que el FIDA tenía previsto realizar operaciones de préstamos o donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda entre 2007 y 2009. El proceso llevó a identificar 90 países que posiblemente necesitarían financiación³ y permitió fijar asignaciones más fiables y de mayor cuantía a nivel nacional (sólo nueve países recibieron la asignación mínima). Ello debería reducir el número de reasignaciones necesarias en caso de que un país no utilice su asignación. Sobre esta base, se

² Lista A: Estados Unidos de América, Francia, Italia y Suecia
 Lista B: Nigeria y Venezuela (República Bolivariana de)
 Sublista C1: Malí
 Sublista C2: India
 Sublista C3: México

³ El término “activo” se refiere únicamente a los nuevos compromisos de financiación y no al nivel o situación de la cartera en curso.

determinaron las asignaciones finales para 2007 y las cifras provisionales para 2008 y 2009, resultantes en una asignación global a cada país para el período de asignación trienal. Las cifras correspondientes a 2008 y 2009 eran indicativas y estaban sujetas a cambios en los resultados anuales (teniendo en cuenta la evaluación de los proyectos en situación de riesgo, los resultados del sector rural y el índice de asignación de recursos de la AIF), la población y la RNB por habitante.

11. Este proceso se repitió en septiembre/octubre de 2007 (en relación con las puntuaciones de los países en 2007 y las asignaciones finales para 2008) a medida que se disponía de datos actualizados sobre los resultados de la cartera y del sector rural. En los casos apropiados se han utilizado promedios ponderados para reducir las variaciones estadísticas a lo largo del tiempo. Con la adopción de asignaciones uniformes, los datos se han examinado y comparado desde el punto de vista interregional para lograr evaluaciones coherentes y, a consecuencia de ello, se ha mejorado el método de puntuación de los indicadores de los resultados del sector rural.
12. Todos los préstamos y donaciones por países sometidos a la aprobación de la Junta Ejecutiva en 2008 están comprendidos dentro de la asignación del PBAS correspondiente a cada país. De acuerdo con la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, los países que se considera que **no** corren riesgo de una futura crisis de endeudamiento (clasificados como “verdes”) y que, por consiguiente, siguen teniendo derecho a recibir préstamos del FIDA, han obtenido unas asignaciones ligeramente superiores con arreglo al PBAS. En el anexo III figura la clasificación de los países activos para 2009 con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda.

V. Actualización de las puntuaciones de los países correspondientes a 2008 y las asignaciones por países para 2009

13. Según se ha mencionado, las asignaciones finales de los países para 2008 se basaron en las puntuaciones de los países calculadas a finales de 2007. En el cuarto trimestre de 2008, las puntuaciones se han actualizado a medida que se disponía de los datos sobre los resultados de la cartera y el sector rural. Los datos actualizados se reflejarán en las puntuaciones finales de los países correspondientes a 2008 y en las asignaciones para 2009, que se presentaron durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2008 y, posteriormente, se divulgarán de acuerdo con los procedimientos acordados para la divulgación de información relativa al PBAS en el sitio web del FIDA (www.ifad.org/operations/pbas).
14. En 2007 y 2008, esto es, los dos primeros años del período de asignación, no ha habido necesidad de efectuar reasignaciones entre países, lo que representa una situación similar a las de otros organismos que utilizan este tipo de sistema. Sin embargo, al elaborar el PBAS para el FIDA, la Junta Ejecutiva reconoció que podría resultar imposible cumplir los compromisos relativos a las asignaciones *ex ante* a los países previstas en un determinado período de asignación, como consecuencia, por ejemplo, de la falta de demanda de préstamos del FIDA o de oportunidades para emprender actividades en las esferas prioritarias que se determinarían en los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales basados en los resultados. En esos casos, la asignación no utilizada se reabsorbería en el fondo de recursos asignables⁴ con miras a redistribuirla de acuerdo con el sistema de asignaciones vigente basado en el PBAS (párrafo 40 del documento EB 2003/79/R.2/Rev.1). Por

⁴ El concepto de “fondo” como fuente de recursos disponibles para la reasignación también se destacó en la sección dedicada a la reasignación de recursos no comprometidos del documento EB 2003/79/C.R.P.3.

estas razones, en 2009, todos los recursos no utilizados en el período de asignación 2007-2009 se han considerado parte del fondo de recursos asignables para el último año del período en cuestión. Los recursos no utilizados se han reasignado de conformidad con la metodología del PBAS.

15. En su reunión de septiembre, el Grupo de trabajo sobre el PBAS examinó la posibilidad de tener que acordar la idoneidad a uno o dos países en 2009 —es decir, el último año del período de asignación—, lo que se llevaría a cabo, sin alterar el equilibrio de las asignaciones destinadas a los demás países, suprimiendo uno o más países con puntuaciones similares, con objeto de facilitar su entrada a los proyectos en tramitación que se presentarían a la aprobación de la Junta Ejecutiva en 2009. En consecuencia, las asignaciones correspondientes a 2009, que se presentaron en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2008 (y se adjuntan al presente documento) incluyeron a Haití y Liberia.

Comparación de diversos sistemas de asignación de recursos basados en los resultados

I. PANORAMA DE LOS PRINCIPALES FONDOS CONCESIONARIOS MULTILATERALES

Cuadro 1.1. Datos básicos: fondos concesionarios; costos del préstamo; criterios de admisibilidad, y número de países atendidos

Institución	Fondo	Fecha de establecimiento	Fase de reposición	Costo del préstamo	Número de países admisibles o con acceso ^a			Criterio de admisibilidad de los países
					Concesionario	Combinado ^b	Total	
Banco Africano de Desarrollo (BAfD)	Fondo Africano de Desarrollo	1973	BAfD -11	Periodo de reembolso: 50 años, periodo de gracia de 10 años, sin intereses, cargo por servicios del 0,75% anual, y 0,5% de comisión de compromiso sobre créditos no desembolsados.	38	2	40	Política de crédito del BAfD, 1995. El BAfD aplica la clasificación de países de la AIF en África hasta que elabore su propia política nueva en la materia
Banco Asiático de Desarrollo (BAfD)	Fondo Asiático de Desarrollo	1973	BAfD 9	Vencimiento a 32 años, periodo de gracia de ocho años, 1% durante el periodo de gracia y, posteriormente, 1,5%.	17	12	29	Política de graduación del BAfD, 2008
Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)	Fondo Especial de Desarrollo	1984	Sexta Reposición para el Fondo Especial de Desarrollo		1	18**	19	Todos los países miembros (el Grupo 1 tiene acceso limitado)
Unión Europea (UE), Programa para África, el Caribe y el Pacífico (ACP)	Fondo de Desarrollo Europeo							
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	Fondo Fiduciario del FMAM	1991	FMAM - 4	Fundamentalmente donaciones, provisión para instrumentos distintos de las donaciones.	160	0	160	Directrices de convenciones sobre medio ambiente mundiales y/o admisibilidad para solicitar préstamos del Banco Mundial o recibir asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	MODALIDAD 1: T 200. Facilidad de Financiamiento Intermedio (FFI)	1982	1998 hasta la fecha	En la actualidad, la cartera de la FFI recibe subvenciones anuales de hasta un 3,62%. En cuanto a la estructura paralela de préstamos: 20% en forma de préstamos a 40 años reembolsables al vencimiento con arreglo al Fondo para Operaciones Especiales (FOE) con un tipo de interés de 25 puntos básicos, y 80% en préstamos con tasa de interés ajustable con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario, para los que se prevé un plazo de 30 años y un período de gracia de 5,5 años.	0	5	5	Restringido a Suriname, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, el Paraguay
	MODALIDAD 2: Post-2007 Facilidad de Financiamiento Intermedio (FFI)	2008	2008	Los países acogidos anteriormente a la FFI pueden acceder a fondos concesionarios (con arreglo al Fondo para Operaciones Especiales) por un monto de hasta el 20% de cada préstamo, mientras que el 80% remanente se considera capital ordinario con tasas de interés y condiciones ordinarias.	0	5	5	Restringido a Suriname, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, el Paraguay.
Banco Interamericano de Desarrollo	Fondo para Operaciones Especiales (FOE)	1961	Acuerdo 1998	Tasa fija anual del 0,25%, percibida dos veces al año, plazo de vencimiento de 40 años, periodo de gracia de 39 años, pago único del principal en el año 40.		5	5	Cinco países (Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua (más pequeñas cuantías para el Banco de Desarrollo del Caribe)
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	FIDA	1977	Octava	<i>Condiciones ordinarias:</i> plazo de 15 a 18 años, periodo de gracia de tres, LIBOR variable de las monedas que componen la cesta de valoración del derecho especial de giro (DEG). <i>Condiciones intermedias:</i> plazo de 20 años, periodo de gracia de cinco, tipo de interés equivalente al cincuenta por ciento del tipo de interés aplicado a las condiciones ordinarias. <i>Muy favorables:</i> 0,75% anual, plazo de 40 años, periodo de gracia de 10.	Condiciones muy favorables, intermedias y ordinarias		121	Todos los Estados Miembros
Grupo del Banco Mundial (AIF)	Asociación Internacional de Fomento	1961	AIF - 15	Plazo de reembolso de 35-40 años, periodo de gracia de 10, sin intereses.	66	15	78 + Kosovo	Países cuya renta nacional per cápita es inferior a USD 1 095 en ejercicio financiero 2009

^a En algunos fondos, hay países que si bien son admisibles desde el punto de vista técnico, en la práctica no tienen acceso a los préstamos.

^b Los países que están en situación de obtener financiamiento combinado pueden acceder, en un mismo préstamo, a fondos tanto en condiciones de favor como a recursos de capital ordinario.

II. FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Cuadro 2.1. Fórmula de asignación de recursos

Institución	Fecha de inicio aplicación PBAS	Fórmula de asignación de recursos					
		Factores de las necesidades		Factores de los resultados		Resultado	Asignación mínima
BAfD	1999	$POP^{1.0} \times GNPPC^{-0.125}$	x	$[(0.26CPIA_{A-C} + 0.58CPIA_D + 0.16PORT)]^{4.0}$	= coeficiente de asignación ponderado	DEG 5 millones	
BasD	2001	$POP^{0.6} \times GNPPC^{-0.25}$	x	$[(ES_CPIA^{0.7} \times PORT^{0.3}) \times GOV]^{2.0}$	= coeficiente de asignación ponderado	Ninguna	Los prestatarios más grandes del Fondo Asiático de Desarrollo están sujetos a un tope
BDC	2000	$LogPOP \times GNPPC^{-0.9} \times VUL^{2.0}$	x	$[0.7CPIA + 0.3PORT]^{2.0}$	= coeficiente de asignación ponderado		En el caso de Haití se aplica un tope fijo, por lo que la asignación de recursos no se efectúa mediante una fórmula
UE (ACP)		$LogPOP \times 0.2GNPPC^{-1.0} \times 0.2HDI^{-1.0} \times DEBT \times VUL$			= coeficiente de asignación ponderado		
FMAM	2006	IBG ^{0.8} (El índice de beneficios globales se calcula por separado para los dos puntos focales: En el caso de la biodiversidad es de 0,8 x BIODIVERSIDAD TERRESTRE + 0,2 BIODIVERSIDAD MARINA (La biodiversidad terrestre queda definida en 0,55 x especies representadas + 0,20 x especies amenazadas + 0,15 x ecorregiones representadas + 0,10 * ecorregiones amenazadas; y la biodiversidad marina queda definida por las especies marinas representadas. El IBG para el cambio climático se define como las emisiones básicas de gases de efecto invernadero X factor de ajuste de la intensidad del carbono.)	x	$[0.2CPIA + 0.10PORT + 0.70CEPIA]$ (Se utilizan las puntuaciones de las CPIA del Banco Mundial, con una ponderación de 0,7% para criterios ambientales y de 0,2 para el "indicador de marco amplio" (gobernanza). Los resultados de la cartera (PORT) se evalúan sobre la base de un plazo de 10 años de proyectos ambientales del Banco Mundial y el FMAM.)	= coeficiente de asignación ponderado para cada punto focal	USD 1 millón para cada punto focal	
BID (FFI)	2002 a 2008 (la FFI ha dejado de funcionar a partir de 2007)	$(0.133FUND) \left(\frac{POP}{\sum POP} \right) + (0.133FUND) \left(\frac{1}{\sum \frac{GNPPC}{1}} \right) + (0.133FUND) \left(\frac{DEBT}{\sum DEBT} \right)$	+	$(0.6FUND) \times \left[\frac{0.7CIPE + 0.3PORT}{\sum (0.7CIPE + 0.3PORT)} \right]$	= 50% asignación en USD (Componente I)		
BID (FOE)	2002 (fórmula 2007)	$Pop^{0.50} \times GNIPC^{-1}$	x	$[0.3PORT + 0.7CIPE]^{2.0}$	= 50% asignación en USD (Componente II)		USD 25 millones al año
		$(0.22FUND) \left(\frac{POP}{\sum POP} \right) + (0.133FUND) \left(\frac{1}{\sum \frac{GNPPC}{1}} \right)$	+	$(0.6FUND) \times \left[\frac{0.7CIPE + 0.3PORT}{\sum (0.7CIPE + 0.3PORT)} \right]$	= asignación en USD (Componente I)		USD 54 millones al año
FIDA	2005	Rural $POP^{0.45} \times GNIPC^{-0.25}$	x	$[0.2CPIA + 0.35PORT + 0.45RuralCPIA]^{2.0}$	= coeficiente de asignación ponderado	USD 1 millón	5% de la suma total asignada
Banco Mundial (AIF)	1977	$POP^{1.0} \times GNPPC^{-0.125}$	x	$[0.24CPIA_{A-C} + 0.68CPIA_D + 0.08PORT]^{5.0}$	= coeficiente de asignación ponderado	DEG 4,5 millones por país por reposición	DEG 19,8 per cápita

Nota: Variables: CIPE= evaluación institucional y de políticas del país (BID); CPIA = evaluación de las políticas e instituciones nacionales; DEBT = coeficiente del servicio de la deuda; ES_CPIA = criterios basados en los resultados económicos y sociales de la CPIA (para el Fondo Asiático de Desarrollo); FOE = Fondo de Operaciones Especiales (BID); Fund = volumen de fondos de la FFI o el FOE; GOV = para el Fondo Asiático de Desarrollo, el promedio de los cinco criterios del "grupo de gestión del sector público"; para el Fondo Africano de Desarrollo, el promedio de los seis criterios correspondientes a los resultados en el sector público y la gobernanza; para la AIF, el promedio de los cinco criterios en el grupo de gestión del sector público (Grupo D); GNPPC = RNB per cápita; Log = logaritmo; HDI = índice de desarrollo humano; PCEF= factor de promoción posterior al conflicto (BAfD); POP = población; PORT= calificación de la cartera; RuralCPIA= calificación del FIDA basada en las políticas y las instituciones en el marco del desarrollo rural; VUL = vulnerabilidad del país (UE países ACP).

Cuadro 2.2. Ponderaciones de las calificaciones relativas a los resultados de políticas e institucionales y la cartera del país en la fórmula de asignación de recursos

Institución	Ponderación aplicada en la calificación de los resultados del país en cuanto a		Base de la calificación de los resultados de la cartera	¿Ponderación adicional para la gobernanza?
	Resultados de políticas e institucionales	Resultados de la cartera		
BAfD	26%	16%	Proyectos en situación de riesgo	
BA sD	85%	15%	Proyectos en situación de riesgo	
BDC*	70%	30%	Todos los proyectos activos: las puntuaciones de los resultados basadas en los criterios de resultados de proyectos del CAD/OCDE **	
UE (ACP)*	80%	20%	Tasa de utilización de recursos	
FMAM	90%	10%	Objetivos de desarrollo y calificaciones de los progresos en la ejecución para la cartera del FMAM y calificaciones contenidas en los informes finales de ejecución de los proyectos del Banco Mundial sobre medio ambiente.	
BID (FOE)	70%	30%	Porcentaje de saldos no desembolsados representado por los proyectos que se han clasificado de “problemáticos” o en “situación de alerta” en el sistema de seguimiento de la cartera del Banco. Las variables se miden según una escala entre 1 y 6, siendo éste el nivel de resultados más alto.	
FIDA		35%	Proyectos realmente problemáticos y proyectos en situación de riesgo (que presentan 5 de los 11 indicadores correspondientes).	
AIF	92%	8%**	Proyectos realmente problemáticos	

Nota: *La Unión Europea (FED-ACP) y el Banco de Desarrollo del Caribe (Fondo Especial de Desarrollo) son difícilmente comparables con las demás instituciones que se mencionan en este cuadro, porque los factores adicionales de sus fórmulas, que no figuran aquí, modifican la ponderación efectiva de los componentes de los resultados. ** En diferentes ocasiones, el Banco Mundial/AIF ha asignado distintas ponderaciones a los resultados de la cartera: cero, 7%, 10% y 20%.

Cuadro 2.3. Transformación del “porcentaje de proyectos en situación de riesgo” en “calificación de los resultados de la cartera”

Calificación	BAfD	BA sD ^a (ilustrativo)	BDC	UE (ACP)	FMAM	FIDA	AIF	BID
6,0						0%, dos o más años		
5,5								
5,0	0; tamaño de la cartera >5		0-19%			0%		
4,5	0; tamaño de la cartera <5	0-3%					0%	
4,0	0% a 20%	4-6%	20-39%			1% a 34%	1-4%	
3,5	21% a 40%	7-14%			No es pertinente		5-15%	
3,0	41% a 60%	15-29%	40-59%			35% a 67%	16-26%	
2,5	61% a 80%	30-100%					27-67%	
2,0	46% a 70%		60-79%			68% a 100%	68-100%	
1,5	>100% para dos o más años							
1,0			80-100%			100% dos o más años		

^aFondo Asiático de Desarrollo, *Policy on Performance-Based Allocation for Asian Development Fund Resources* (Política de asignación de recursos basada en los resultados para los recursos del Fondo Asiático de Desarrollo), R20-01, 20 de febrero de 2001, apéndice 2, página 2.

Cuadro 2.4. Criterios para la evaluación de los resultados de las políticas e instituciones nacionales (IRAI/CPIA)

	Fondo Africano de Desarrollo	Fondo Asiático de Desarrollo	BDC	BID (FOE y FFI)	AIF*	FMAM	FIDA
I. Criterios para la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (CPIA)							
<i>Gestión macroeconómica</i>	<ul style="list-style-type: none"> Política fiscal Resultados macroeconómicos generales Capacidad de gestión macroeconómica y de la deuda externa 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión macroeconómica Política fiscal Política de la deuda 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión macroeconómica Política fiscal Política de la deuda 	<ul style="list-style-type: none"> Desequilibrios macroeconómicos (políticas fiscales y monetarias) Gestión de la deuda externa 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión macroeconómica Política fiscal Política de deuda 		Al igual que la AIF
<i>Políticas estructurales y sociales</i>	<ul style="list-style-type: none"> Integración regional y comercio Sector financiero Entorno regulador de la esfera empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> Comercio Sector financiero Entorno regulador de la esfera empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> Política comercial Sector financiero Entorno regulador de la esfera empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> Comercio y política comercial Estabilidad del sector bancario y financiero Políticas e instituciones para la estabilidad del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Política comercial Sector financiero Entorno regulador de la esfera empresarial 	Políticas e instituciones para la sostenibilidad del medio ambiente (al igual que la AIF)	Al igual que la AIF
<i>Políticas de inclusión/equidad social</i>	<ul style="list-style-type: none"> Igualdad de género Utilización equitativa de los recursos públicos Potenciación del capital humano Protección social y empleo Normativa y reglamentación ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Igualdad de género Utilización equitativa de los recursos públicos Potenciación del capital humano Protección social y empleo Políticas e instituciones para la sostenibilidad del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Equidad de género Utilización equitativa de los recursos públicos Potenciación de los recursos humanos Protección social y empleo Políticas e instituciones para la sostenibilidad del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Igualdad de género, cuestiones relativas a la inclusión de los pueblos indígenas y otras minorías Potenciación de los recursos humanos y protección social Seguimiento y análisis de la pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> Equidad de género Utilización equitativa de los recursos públicos Potenciación de los recursos humanos Protección social y empleo Políticas e instituciones para la sostenibilidad del medio ambiente 		Al igual que la AIF
<i>Resultados en el sector público y la gobernanza</i>	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de propiedad y gobernanza reglamentada Calidad de la gestión presupuestaria y financiera Eficiencia de la movilización de los ingresos Calidad de la administración pública Transparencia, responsabilización y corrupción en el sector público 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de propiedad y gobernanza reglamentada Calidad de la gestión presupuestaria y financiera Eficiencia de la movilización de los ingresos Calidad de la administración pública Transparencia, responsabilización y corrupción en el sector público 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de propiedad y gobernanza reglamentada Calidad de la gestión presupuestaria y financiera Eficiencia de la movilización de los ingresos Calidad de la administración pública Transparencia, responsabilización y corrupción en el sector público 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de propiedad, gobernanza y desarrollo del sector privado Transparencia y responsabilización en el sector público 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de propiedad y gobernanza reglamentada Calidad de la gestión presupuestaria y financiera Eficiencia de la movilización de los ingresos Calidad de la administración pública Transparencia, responsabilización y corrupción en el sector público 	Al igual que la AIF	Al igual que la AIF

II. Ponderaciones en las CPIA							
	<i>Fondo Africano de Desarrollo</i>	<i>Fondo Asiático de Desarrollo</i>	<i>BDC</i>	<i>BID</i>	<i>AIF*</i>	<i>FMAM</i>	<i>FIDA</i>
<i>Gestión macroeconómica</i>	33,33%	11,7%	25%	15%	25%		Al igual que la AIF
<i>Políticas estructurales y sociales</i>	33,33%	11,7%	15%	20%	25%		Al igual que la AIF
<i>Políticas de inclusión y equidad social</i>	33,33%	11,7%	25%	35%	25%	70%	Al igual que la AIF
<i>Resultados en el sector público y la gobernanza</i>	100% (independiente de los tres grupos abarcados por las CPIA) 33,33%	50,0%	25%	30%	25%	20%	Al igual que la AIF
III. Proceso de puntuación en las CPIA							
<i>Frecuencia de puntuaciones de los resultados</i>	Anual	Anual	Bienal	Período de dos años	Anual	Al igual que la AIF	Al igual que la AIF
<i>Establecimiento de bases de referencia</i>	Sí	No	Sí. Junto con el Banco Mundial por lo que se refiere a dos o tres países caribeños cada año.	No	Sí, normalmente cada año se califican antes unos 20 países, como bases de referencia.		
<i>Justificación escrita</i>	Sí	Sí.	No	Sí	Sí		

Nota: *El FMAM utiliza únicamente el criterio de las políticas e instituciones para la sostenibilidad del medio ambiente de la AIF, mientras que el FIDA utiliza los mismos criterios de la AIF.

III. CONSIDERACIONES AL MARGEN DE LAS FÓRMULAS

Cuadro 3.1. Asignaciones especiales, límites limitaciones a las asignaciones y gestión de las asignaciones

	BAfD	BA sD	BDC	UE - ACP	FMAM	BID	FIDA	AIF
Limitaciones a las asignaciones								
¿Asignaciones mínimas?	Sí, DEG 5 millones.	No, pero sin llegar a cero.	No. Es posible un monto igual a cero.	No, pero sin llegar a cero.	USD 1 millón en cada punto focal.	No, pero sin llegar a cero.	USD 1 millón.	DEG 4,5 millones para tres años.
¿Fondo separado en USD para un grupo especial de países?	No.	Sí. El 4,5% de la facultad para contraer compromisos para los países del Pacífico.	Sí. Grupo 4: Guyana y Haití.			No. La Facilidad de Financiamiento Intermedio (para los países de ingresos medios) dejó de funcionar en 2007 y se sustituyó por disposiciones de financiamiento combinado (20%, como máximo, de fondos con arreglo al FOE).	No.	
¿Topes para las asignaciones? (límites)	Sí, tope de 10% para los países con poblaciones numerosas.	Límite blando. Los países que pueden recibir financiación combinada, con porcentajes de más del 14% con arreglo al PBAS, por encima de dicho umbral reciben sólo la mitad del porcentaje.			1) Biodiversidad: 10% de los recursos totales. Ningún país se ve afectado. 2) Cambio climático: 15% de los recursos totales. Sólo China se ve afectada.		Tope de las asignaciones: 5% de lo previsto en el ciclo.	Fijación de topes para las asignaciones de dos países solventes y que pueden recibir financiamiento mixto por debajo del límite operacional de la AIF: la India, el Pakistán.
Reserva general		No.			No hay disposiciones específicas, gestión administrativa.	USD 100 millones	No.	No.
Asignaciones especiales								
¿Preferencia por los países pequeños?	Sí, asignación mínima.	Sí. En la fórmula del PBAS la ponderación de la población presenta un sesgo en favor de los países pequeños.			Sí, asignación mínima,	Sí, para asignar los fondos reservados en USD sobre la base de los resultados se favorece a los países pequeños.	Sí, asignaciones mínimas.	Sí, asignación mínima de DEG 1,5 millones al año, lo que beneficia a los países pequeños.
¿Normas de asignación diferentes para los Estados que salen de un conflicto/frágiles?	Sí, asignación complementaria para los Estados frágiles posteriormente al PBAS correspondiente.	Sí, para los países que reúnen los requisitos.			No.	No.	Sí, para los países que reúnen los requisitos.	Sí, para los países que reúnen los requisitos.
¿Definición de Estados que salen de un conflicto/frágiles?	Sí.	Se entiende por países en situación posterior a un conflicto aquéllos que salen de un período de conflicto violento y prolongado.			No.			Situación posterior a un conflicto: país que ha experimentado un conflicto reciente y grave medido según los siguientes criterios: a) número de pérdidas de vidas humanas provocadas por el conflicto, o b) porcentaje de población desplazada internamente o en exilio, y/o c) grado de destrucción material. Reanudación de actividades: países que vuelven a participar en las actividades tras un largo período de retirada, acumulación de atrasos cuantiosos, y/o derrumbamiento parcial del Estado.

	<i>BAfD</i>	<i>BAsD</i>	<i>BDC</i>	<i>UE - ACP</i>	<i>FMAM</i>	<i>BID</i>	<i>FIDA</i>	<i>AIF</i>
¿Duración/modalidad de asistencia para los Estados que salen de un conflicto/frágiles?	Seis años.	De conformidad con el marco de la AIF.	Haití se adhirió al BDC en 2005. No está incluido en la fórmula de asignación de recursos. Asignación fija.		No.			Situación posterior a un conflicto: 10 años, de los cuales, los últimos seis en fase de reducción gradual hasta el nivel previsto por el PBAS. Reanudación: cinco años, de los cuales los tres últimos en fase de reducción gradual.
¿Reserva para medidas de urgencia/en caso de desastre?	Seis años	Condiciones de los préstamos más blandas.	Sí, USD 10 millones.	Dotación de recursos B (cerca del 20% de los fondos para los ACP)	No.	Puede recurrirse a la reserva general.		No.
¿Reserva para esferas que requieren medidas prioritarias, por ejemplo el SIDA?	Sí. El 17,5% para proyectos regionales y el 7,5% para los Estados frágiles.	No.	Sí.		No.	No.		No.
Sostenibilidad de la deuda y donaciones								
¿Se ha adoptado el marco de sostenibilidad de la deuda para determinar las donaciones y los créditos?	Sí.	Sí.			n.a.	El grado de concesionalidad para cada país admisible se obtiene de los indicadores de crisis de endeudamiento.	Al igual que la AIF.	Sí, el riesgo de crisis de endeudamiento de un país (según se establece mediante los indicadores conexos) determina el grado de combinación de crédito y donaciones
Modificación en el descuento de volumen, porcentaje y metodología	Sí.	20% de descuento, disponible íntegramente para el servicio de crédito en condiciones ordinarias.			n.a.		Las asignaciones de donaciones están supeditadas a la reducción del volumen inicial del 5%.	Las asignaciones de donaciones están supeditadas a la reducción del volumen inicial del 20%, el 11% del cual como descuento para incentivos y el 9% como descuento de los cargos.
¿Se aplica a la asignación el efecto de compensación neta de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM)?					n.a.	No.		Sí.
Proyectos regionales (varios países)								
Reserva para proyectos regionales (porcentaje de la reposición y valor en USD)	17,5% de la 11ª Reposición del Fondo Africano de Desarrollo; DEG 953 millones	10% de la facultad para contraer compromisos del Fondo Asiático de Desarrollo.	2001 (USD 15 millones)		5% de los recursos disponibles (USD 50 millones para la biodiversidad y USD 50 millones para el cambio climático)	No.	No.	Sí, cerca del 4% de la AIF-15 (DEG 1 200 millones) se ha reservado para proyectos regionales: DEG 400 millones al año, de los cuales cerca del 80% se destina a la región de África.
Criterios para los proyectos regionales	Sí.	<ul style="list-style-type: none"> El país prestatario debe tener acceso al Fondo Asiático de Desarrollo; el proyecto no puede prever en sus componentes actividades en un país que haya acumulado atrasos con el Fondo Asiático de Desarrollo; la idea del proyecto debe ser coherente con la estrategia de cooperación regional, el manual de operaciones sobre cooperación 			Se basa en el grado de beneficios indirectos.			Criterios: i) participación de al menos tres países; ii) pruebas concretas de beneficios transfronterizos; iii) apropiación nacional y regional; iv) coherencia con la estrategia nacional, y v) potencial para contribuir a la armonización de las políticas.

	BAfD	BAsD	BDC	UE - ACP	FMAM	BID	FIDA	AIF
		regional, las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y las estrategias de asociación en el país, así como con los planes de actividades en los países; <ul style="list-style-type: none"> • los beneficios del proyecto deben incluir a más de un país, y • debe demostrarse el sentido de apropiación del país mediante la financiación parcial con arreglo al PBAS del país. 						
¿Se exigen contribuciones del país? De ser así, ¿cuál es su cuantía?	Sí; una tercera parte del costo del proyecto en el país, con un límite del 10% en caso de que la cantidad asignable a ese país con arreglo al PBAS sea inferior a DEG 20 millones	Del monto de financiación total del Fondo Asiático de Desarrollo, dos tercios proceden del fondo subregional y un tercio del PBAS. Las contribuciones necesarias con arreglo al PBAS bienal están sujetas a un límite del 20%, por encima del cual la contribución con cargo al PBAS al país no es obligatoria.			Sí.	No.		Un país participante tiene la obligación de aportar un tercio de los costos del proyecto regional, con un límite acumulativo de la contribución nacional correspondiente al 20% de la asignación anual para el país.
Períodos de asignación y reasignación								
Periodo abarcado por una única asignación	Tres años	Bienal, incluidas revisiones intermedias.	Cuatro años.		Cuatro años, y una reasignación al cabo de dos.	Dos años.	Tres años.	Un año.
¿Hay límites de concentración de los desembolsos al comienzo o al final del período?	Sí, 50% fijo en el primer año, con la posibilidad de desembolsar hasta el 50% en el segundo. En el segundo año puede desembolsarse el 100% en caso de no haber hecho desembolsos en el primer año.	Repartidos en asignaciones bienales para los países con las siguientes asignaciones: <ul style="list-style-type: none"> • ≥USD 40 millones: 62,5% • <USD 40 millones y población ≥ 1 millón: 100% • < USD 40 millones y población < 1 millón: 175% 			En los primeros dos años del ciclo de cuatro años puede accederse al 50%, como máximo.		No.	En los primeros dos años se permiten límites de concentración de las asignaciones a principios del período (de hasta el 30%); en el caso de los países pequeños y los países bajo financiamiento combinado con tope, el porcentaje es mayor. En los primeros dos años no hay límites de concentración a final del período.
¿Se efectúan reasignaciones entre países? ¿Hay límites?	Sí, los recursos no utilizados se reasignan en el tercer año, aplicando para ello el PBAS.	A final del período de reposición, los recursos no utilizados se reasignarán de conformidad con el PBAS.			Reasignaciones después de dos años. Si un país cuenta con una asignación individual en la primera mitad del período de reposición se le garantiza otra asignación individual en la segunda mitad (en lugar de incorporarlo al "grupo" de países).	No se prevén el arrastre o la reasignación de recursos. Todo recurso con cargo al FOE no utilizado que se derive del ciclo de asignación de dos años se suma a los recursos disponibles para el próximo período bienal.	Sí, reasignaciones en el tercer año.	En el tercer año del ciclo de reposición los fondos pueden reasignarse con criterio individual, pero sólo entre países con resultados menores y países con resultados mejores.

	<i>BAfD</i>	<i>BAsD</i>	<i>BDC</i>	<i>UE - ACP</i>	<i>FMAM</i>	<i>BID</i>	<i>FIDA</i>	<i>AIF</i>
¿Aprobaciones condicionales en caso de que al final del período de asignación no haya suficiente capacidad para contraer compromisos?	Sí.	Sí.	Sí.		No hay disposiciones de políticas específicas.	Sí.	n.a.	n.a.
Tomar empréstitos o arrastrar fondos con cargo a asignaciones entre un período de reposición y otro.					No.	Se está considerando la posibilidad de arrastrar proyectos hasta los seis primeros meses del nuevo período de reposición.	Sí, únicamente para los países con asignaciones mínimas.	No.

IV: DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Cuadro 4.1. Divulgación de las puntuaciones de los resultados de los países y de las asignaciones atribuidas

<i>Institución</i>	<i>Prácticas de divulgación</i>				<i>¿Se divulgan las asignaciones?</i>
	<i>Divulgación de la puntuación global del examen de la cartera en el país/CPIA</i>	<i>Divulgación de las puntuaciones de los criterios del examen de la cartera en el país/ CPIA</i>	<i>Divulgación de las puntuaciones del examen de la cartera en el país/CPIA</i>	<i>Publicación en el sitio web del examen de la cartera en el país/CPIA</i>	
Banco Africano de Desarrollo	Sí				
Banco Asiático de Desarrollo	Puntuación final	Sí	No	Sí	Sólo al Directorio
Banco de Desarrollo del Caribe	Puntuación final	Sí	No	No	
Comisión Europea (ACP)					
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	Deducible del índice de asignaciones y beneficios	No	No		Sí
Banco Interamericano de Desarrollo	Puntuación final	No	No	Sí	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	Puntuación final	Puntuación final	No	Sí	Sí, se publican en Internet como documento de la Junta
Banco Mundial (AIF)	Sí	Sí	No	Sí	Sí, se divulgan al Directorio Ejecutivo de la AIF a título informativo sólo a partir del final del ejercicio financiero de 2009

Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el PBAS: Minutas de la cuarta y quinta reunión

A. Minutas de la cuarta reunión, 28 de febrero de 2008, FIDA Roma

Miembros:

Presentes: India – Ramalingam Parasuram, Presidente; Estados Unidos – Liza Morris, Andrew Velthaus; Francia – Clarisse Paolini; Italia – Augusto Zodda; Malí – Mohammed Al Moustapha Cissé; México – Diego Alonso Simancas Gutiérrez; Nigeria – Yaya O. Olaniran. Ausentes: República Bolivariana de Venezuela y Suecia.

Observadores: Argentina – María del Carmen Squeff; Brasil – José Antonio Marcondes De Carvalho, Felipe Haddock Lobo Goulart; Camerún – Médi MOUNGUI; Ecuador – Geoconda Galán Castelo; Guatemala – Ileana Rivera De Angotti

Secretaría: B. Baldwin, T.Rice, E. Murguía, U. Demirag.

1. El Presidente dio la bienvenida a los miembros del grupo de trabajo y a los observadores. Tras la aprobación del orden del día, observó que después de que la Junta hubiese instituido el grupo de trabajo en abril de 2006 se habían celebrado algunas reuniones provechosas en 2007, de cuyos resultados se había informado a la Junta en diciembre del mismo año. El Presidente señaló que, según lo expresado por la Junta, el grupo debía seguir reuniéndose con el mismo objetivo, es decir, mejorar la comprensión de las cuestiones que se fueran planteando con la aplicación del PBAS en el FIDA.
2. La secretaría hizo una presentación en Power Point en la que se delinearon las características principales del PBAS aplicado en el FIDA y las decisiones adoptadas desde la puesta en marcha de este método. Acto seguido, el grupo de trabajo deliberó acerca de la presentación y el PBAS en general.
3. En el curso del debate, varios miembros del grupo de trabajo reiteraron que el grupo tenía por mandato “determinar hechos” y lograr una mejor comprensión del PBAS, según los términos de referencia establecidos por la Junta. Las cuestiones relacionadas con la evaluación del PBAS tendrían que presentarse al Comité de Evaluación de la Junta, y los propios miembros, y no el grupo de trabajo, deberían presentar a la Junta las propuestas oportunas para modificar el PBAS.
4. El grupo de trabajo examinó la introducción del criterio de población rural en la fórmula del PBAS (tras el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en abril de 2006), así como las consecuencias sobre las asignaciones a los diversos países. Varios miembros y observadores manifestaron su preocupación por que las asignaciones a los países de América Latina y el Caribe se hubieran reducido desde la introducción del criterio de población rural. El grupo de trabajo también examinó la cuestión relativa a la definición de población rural, la distribución de ingresos y las fuentes de datos utilizadas por el FIDA. Se señaló que la población rural suele calcularse a nivel de país en conjunción con el análisis de la población general y la determinación de las poblaciones urbanas. El Banco Mundial recurre a su personal en los países para examinar y, cuando procede, validar la población total (puesto que es un aspecto fundamental para las condiciones de préstamo de la Asociación Internacional de Fomento [AIF]) y a continuación publica el resultado relativo a las poblaciones rurales. El FIDA utiliza los datos proporcionados por el Banco Mundial. Se hizo hincapié en la necesidad de realizar estudios continuos y se explicó que la Universidad Nacional de la Plata, en la Argentina, estaba realizando un estudio financiado por el Banco Mundial (grupo de pobreza de América Latina y el Caribe, del Banco Mundial) relacionado con los temas de la población rural y los ingresos rurales. La secretaría hará un seguimiento de este asunto con la Universidad.

5. Se debatieron las modificaciones introducidas en las asignaciones por países en América Latina y el Caribe y el volumen general de préstamos a la región. Las asignaciones a América Latina y el Caribe han variado con la introducción del criterio de población rural, pues algunas han aumentado pero otras tantas se han reducido, aunque sólo sea ligeramente. En un examen presentado por la secretaría sobre el volumen de préstamos a la región, en el contexto de un programa general de préstamos del FIDA en aumento, se señalaba la necesidad de seguir desarrollando una vigorosa cartera en tramitación de proyectos y programas para su financiación en América Latina y el Caribe. También se planteó la cuestión de si era necesario estudiar la posibilidad de reasignar recursos dentro de las regiones y se indicó que, conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobernadores, a partir del programa de trabajo para 2007 ya no se aplicaban las asignaciones regionales.
6. El grupo de trabajo tomó nota de la constante colaboración con otras instituciones financieras internacionales (IFI), en el espíritu de la Declaración de París, en cuanto a la aplicación del PBAS y de la propuesta de que el FIDA hospedara la reunión técnica anual de bancos multilaterales de desarrollo/IFI a principios de abril, a la cual los miembros del grupo de trabajo estarían invitados en calidad de observadores. El grupo de trabajo señaló que la Corporación del Reto del Milenio utilizaba indicadores que formaban parte de la evaluación de los resultados del sector rural. La Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA), con sede en Costa Rica, se había encargado de realizar gran parte del análisis en relación con la evaluación de los resultados del sector rural en América Central. A este respecto, la secretaría informó al grupo de trabajo de que se proponía celebrar un taller de dos o tres días de duración con la RUTA para revisar la manera en que ésta había llevado a la práctica las encuestas dentro de los países y examinar cualesquiera conclusiones y cuestiones que hubieran surgido. Asimismo se propuso aprovechar dicho taller para ofrecer, en español, un panorama del diseño y la aplicación del PBAS en la región a un público operacional más amplio. Estaba previsto incluir tanto a los países de América Central como a otros países de la región de América Latina y el Caribe. La secretaría proporcionaría información más detallada sobre el taller (cuya celebración se proponía para finales de junio de 2008) en una fecha posterior.
7. El grupo de trabajo convino en que la siguiente reunión tendría lugar después de la celebración del taller y que se incluiría un informe de dicho acto y de las cuestiones en él planteadas.
8. El grupo de trabajo examinó la petición formulada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2007 de que el grupo de trabajo presentara un informe de situación que se distribuiría durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de abril de 2008. Se trataría de un tema para "información" e incluiría un informe sobre las reuniones celebradas por el grupo de trabajo en 2007 y 2008 (hasta la fecha), las cuestiones planteadas en dichas reuniones y las opiniones manifestadas al respecto. Asimismo el informe contendría un resumen de la reunión técnica de bancos multilaterales de desarrollo/IFI.
9. Para terminar la reunión, el presidente confirmó que la reunión sucesiva sería después del taller de Costa Rica. Manifestó también su intención de hacer avanzar los debates, para lo cual se reduciría la necesidad de cuestionar y revisar algunos aspectos básicos que ya se habían discutido en reuniones previas. A partir de la siguiente reunión, sería conveniente examinar sólo temas concretos. El presidente también pidió a los miembros que se notificaran, a él mismo o a la secretaría, las cuestiones que deseaban que el grupo de trabajo presentara a debate.

10. La secretaría informó al grupo de trabajo de que las minutas y las explicaciones presentadas al grupo estarían disponibles en un lugar de acceso restringido de la sección correspondiente al PBAS en el sitio web del FIDA:
www.ifad.org/operations/pbas.

B. Minutas de la quinta reunión, 12 de septiembre de 2008, FIDA, Roma

Miembros:

Presentes: India – Ramalingam Parasuram, Presidente; Estados Unidos – Liza Morris; Italia – Augusto Zodda; México – Diego Alonso Simancas Gutiérrez; Suecia – Amalia García-Tharn.

Ausentes: Francia, Malí, Nigeria y República Bolivariana de Venezuela

Observadores: Argentina – María del Carmen Squeff; Brasil – José Antonio Marcondes De Carvalho, Felipe Haddock Lobo Goulart; Camerún – Médi MOUNGUI; Dinamarca –Christina Wix Wagner.

Secretaría: K. Nwanze, K. Cleaver, B. Baldwin, T. Rice.

1. El Presidente dio la bienvenida a los miembros del grupo de trabajo y a los observadores y señaló que la reunión tenía por objetivo examinar la aplicación del PBAS en otras instituciones, intercambiar opiniones sobre cuestiones de interés y establecer los temas que debían profundizarse en el futuro. Asimismo, el debate podía ofrecer distintas perspectivas para el documento que la dirección presentaría en el próximo período de sesiones de la Consulta sobre la Octava Reposición que se celebraría en octubre.
2. Después de los preliminares, los participantes en la reunión pidieron aclaraciones sobre el uso del término países “activos”. La secretaria explicó que, al haber unos 130 países prestatarios que reúnen las condiciones prescritas y que cada año la Junta Ejecutiva aprueba unos 33 préstamos y donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, siempre hay países que no reciben nuevos préstamos cada año, o por un período más largo aún. Tras la introducción del PBAS en 2005, se determinó que 119 países podían solicitar financiación durante el período de asignación 2005-2007. Habida cuenta de su número, muchos de ellos recibieron posteriormente asignaciones bajas, incluidos los 36 que recibieron la asignación mínima de USD 1,0 millón por año. Además, en un segundo momento se hizo necesario reasignar las asignaciones que no se habían utilizado. Debido al número y los montos de las reasignaciones, el proceso de programación en los países resultó más difícil. En consecuencia, la práctica adoptada para el período de asignación 2007-2009 abarcó sólo los países considerados “activos”, respecto de los nuevos compromisos para los que el FIDA tenía previsto realizar operaciones de préstamos o donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda entre 2007 y 2009. El proceso llevó a identificar 90 países que posiblemente necesitarían financiación y permitió fijar asignaciones más fiables y de mayor cuantía a nivel nacional (sólo nueve países recibieron la asignación mínima). La secretaria señaló asimismo a los participantes en la reunión que, en vista de que se aproximaba el tercer y último año del período de asignación, la secretaria estaba examinando la manera de introducir uno o dos países específicos en el período de asignación 2007-2009 —sin alterar el equilibrio de las asignaciones destinadas a los demás países— a fin de que puedan incorporarse a la cartera de proyectos en tramitación que se someterá a la aprobación de la Junta en 2009.
3. La secretaria dio comienzo a la reunión con una breve presentación del PBAS del FIDA y la distribución de un cuadro comparativo de la elaboración y aplicación de PBAS en otras instituciones. A continuación, hubo dos presentaciones. El señor Ken Watson, un consultor sobre PBAS para el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo y, recientemente, integrante del equipo encargado de evaluar el PBAS en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, presentó un panorama general de las características de los PBAS de todos los organismos. Tras ello, el señor Philip Quarcoo, quien se ha jubilado hace poco del Banco Africano de Desarrollo, expuso algunos rasgos específicos del PBAS aplicado por el Banco.

Después de estas presentaciones, se formularon diversas preguntas y respuestas centradas en el equilibrio, o las compensaciones recíprocas, entre el grado de adaptabilidad y flexibilidad de los PBAS para atender los cambios de situación de los países receptores y la necesidad de aplicar un enfoque previsible y reglamentado. Se consideraron los siguientes asuntos:

4. **La fórmula.** Aunque la mayor parte de las organizaciones han armonizado sus sistemas con la fórmula adoptada por la AIF, en el curso de los años las distintas fórmulas se han ido ajustando a cuestiones institucionales específicas. Ejemplo de ello es el caso de la ponderación de la población en el FIDA; aunque los coeficientes básicos de la fórmula no han variado, se han modificado con relativa frecuencia las ponderaciones y la metodología de ejecución a fin de poner el acento en la utilidad y exactitud del proceso de aplicación.
5. **Estados frágiles y medidas de urgencia.** En la reunión se revisaron los distintos enfoques para atender a los países en situación posterior a un conflicto, los estados frágiles, las urgencias y los países en situaciones particularmente vulnerables. Las instituciones disponían de una variedad de medidas, como el mecanismo del Banco Mundial para los países que salen de un conflicto, el mecanismo para las islas pequeñas del Banco Asiático de Desarrollo y el mecanismo para los Estados frágiles del Banco Africano de Desarrollo. Asimismo, se puso de relieve el apoyo para la mitigación de los desastres (“vulnerabilidad”) ofrecido por el Banco de Desarrollo del Caribe, que se consideraba una esfera merecedora de más investigación y análisis.
6. **Asignaciones y reasignaciones.** En la reunión se examinaron los procedimientos de reasignación de fondos en distintas instituciones, que por lo general se efectúan en el tercer, y último, año del período de asignación. Aunque las directrices operacionales del FIDA prevén este tipo de reasignación, hubo un fructífero intercambio de opiniones sobre los distintos enfoques aplicados, en particular por el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. También en este caso se convino en que había que explorar y analizar esta esfera en mayor detalle.
7. Al clausurar la reunión y expresar su agradecimiento a los participantes y expositores, el Presidente indicó que las cuestiones que se habían planteado, así como la función del grupo de trabajo, constituirían una parte sustancial del próximo documento de reposición. El Presidente también consideró que podría convenir celebrar otra reunión en diciembre, antes de la Junta Ejecutiva.

Análisis de la sostenibilidad de la deuda para el programa de trabajo correspondiente a 2009 (países "activos" únicamente)

Región	Verde (100% préstamo)	Amarillo (50% préstamo/50% donación)	Rojo (100% donación)
África Occidental y Central	Cabo Verde Camerún Gabón Ghana	Malí Nigeria Senegal	Benin Burkina Faso Mauritania Níger Sierra Leona
			Chad Côte d'Ivoire Gambia República Democrática del Congo República del Congo
África Oriental y Meridional	Angola Botswana Kenya Madagascar Mauricio Mozambique	Swazilandia República Unida de Tanzania Uganda Zambia	Etiopía Lesotho Malawi
			Burundi Comoras Rwanda Zimbabwe
Asia y el Pacífico	Bangladesh China India Indonesia Maldivas Mongolia	Filipinas Pakistán Papua Nueva Guinea Sri Lanka Viet Nam	Bhután Camboya Nepal República Kirguisa
			Afganistán Islas Salomón República Popular Democrática Lao Tayikistán
América Latina y el Caribe	Belice Bolivia Brasil Colombia Costa Rica Ecuador El Salvador República Dominicana	Granada Honduras México Panamá Paraguay Perú Venezuela (República Bolivariana de)	Guyana Nicaragua
			Haití
Cercano Oriente y África del Norte	Albania Armenia Azerbaiyán Bosnia y Herzegovina Egipto Georgia Iraq Jordania	Líbano Macedonia República de Moldova Marruecos República Árabe Siria Túnez Turquía	Djibouti Sudán Yemen

Período de asignación 2007-2009

Puntuación de los países en 2008 y asignación anual para 2009

País	Necesidades del país		Resultados de los países				Prestatarios activos				Asignación total para el país en el período 2007 a 2009	
	RNB per cápita en 2006	Población rural en 2006	IRAI en 2007	Resultados del sector rural en 2008	PAR en 2008	Calificación total del país en función de los resultados	Puntuación total del país	Asignación en 2007	Asignación en 2008	Asignación en 2009		
África occidental y central												
BENIN	530	5 211 995	3,57	3,94	4	4,03	3 560	6 232 440	5 977 197	5 790 363	18 000 000	
BURKINA FASO	440	11 673 461	3,69	3,93	5	4,15	5 704	6 779 811	7 746 943	13 059 968	27 586 723	
CAMERÚN	990	8 095 010	3,23	3,98	4	3,66	3 071	4 406 829	4 345 519	4 979 651	13 732 000	
CABO VERDE	2 130	217 589	4,16	5,06	6	5,21	1 008	1 315 632	1 404 795	1 529 572	4 250 000	
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	350	2 636 503	2,50	-	-	0,77	-	1 258 146	1 470 035	(2 728 182)	-	
CHAD	450	7 771 576	2,58	2,99	5	3,44	3 234	5 914 820	6 411 226	7 218 123	19 544 169	
CONGO	1 569	1 454 322	2,66	3,19	6	4,07	1 560	2 949 981	2 671 608	3 481 241	9 102 830	
CÔTE D'IVOIRE	880	10 319 737	2,55	2,71	3	2,89	2 190	2 143 795	2 524 265	4 887 500	9 555 560	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	130	40 801 209	2,84	3,39	3	3,11	7 602	8 296 317	11 564 144	3 469 539	23 330 000	
GABÓN	5 360	208 683	-	2,83	-	2,83	-	1 000 000	1 000 000	1 000 000	3 000 000	
GAMBIA	290	752 688	3,23	3,68	6	4,40	2 071	2 777 282	2 883 042	3 192 437	8 852 761	
GHANA	510	11 840 145	3,95	4,00	5	4,31	5 948	10 057 500	8 891 750	13 964 547	32 913 797	
GUINEA	400	6 109 260	3,01	3,47	4	3,70	3 472	5 493 515	5 458 487	7 748 752	18 700 754	
GUINEA-BISSAU	190	1 157 136	2,59	3,13	-	2,96	1 264	1 500 740	1 803 631	1 377 629	4 682 000	
LIBERIA	130	1 475 233	-	2,39	-	2,39	1 009	-	-	2 251 978	2 251 978	
MALÍ	460	8 250 998	3,71	3,92	5	4,08	4 662	6 831 579	8 834 966	10 944 278	26 610 822	
MAURITANIA	760	1 807 922	3,38	3,89	6	4,53	2 551	3 509 901	4 006 011	5 842 014	13 357 927	
NÍGER	270	11 401 479	3,30	3,82	4	3,71	5 084	3 595 460	6 219 728	6 184 812	16 000 000	
NIGERIA	620	73 807 176	3,40	3,32	5	4,03	11 304	13 124 325	15 196 367	14 837 307	43 158 000	
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	800	63 850	2,98	-	6	2,70	-	-	-	-	-	
SENEGAL	760	7 018 939	3,73	3,91	4	3,97	3 622	4 717 804	4 982 398	5 459 797	15 160 000	
SIERRA LEONA	240	3 362 922	3,09	3,64	4	3,52	2 717	2 146 890	3 720 348	6 220 486	12 087 724	
Total							71 633	94 052 768	107 112 463	120 711 815	321 877 046	

País	Necesidades del país		Resultados de los países				Prestatarios activos				Asignación total para el país en el período 2007 a 2009
	RNB per cápita en 2006	Población rural en 2006	IRAI en 2007	Resultados del sector rural en 2008	PAR en 2008	Calificación total del país en función de los resultados	Puntuación total del país	Asignación en 2007	Asignación en 2008	Asignación en 2009	
África oriental y meridional											
ANGOLA	1 970	7 622 866	2,73	3,04	4	3,32	2 063	2 636 540	2 668 346	3 095 114	8 400 000
BOTSWANA	5 570	777 455	-	4,38	-	4,38	-	1 544 070	1 465 841	(3 009 912)	-
BURUNDI	100	7 329 609	3,02	3,42	4	3,54	4 870	5 628 332	8 059 136	10 868 464	24 555 932
COMORAS	660	382 399	2,39	3,17	-	2,93	-	1 000 000	1 000 000	1 000 000	3 000 000
ERITREA	190	3 761 199	2,43	3,65	5	3,91	-	-	-	-	-
ETIOPÍA	170	64 593 329	3,42	4,35	6	4,74	20 358	22 663 585	28 583 725	40 354 292	91 601 601
KENYA	580	28 877 257	3,63	4,15	4	4,10	7 781	7 399 223	10 705 846	12 724 931	30 830 000
LESOTHO	980	1 616 258	3,53	3,89	6	4,56	2 308	2 647 951	3 372 366	2 867 683	8 888 000
MADAGASCAR	280	13 970 750	3,68	4,10	5	4,33	7 521	9 828 340	13 039 341	17 657 598	40 525 279
MALAWI	230	11 174 125	3,41	3,87	5	4,21	6 749	5 096 934	8 509 866	3 095 200	16 702 000
MAURICIO	5 430	720 975	-	5,03	4	4,76	1 140	1 000 000	1 000 000	2 677 216	4 677 216
MOZAMBIQUE	310	13 572 722	3,61	3,92	5	4,20	6 821	9 797 757	10 150 016	11 287 227	31 235 000
RWANDA	250	7 550 571	3,66	4,32	4	4,15	5 380	6 188 867	6 773 949	8 787 184	21 750 000
SWAZILANDIA	2 400	860 491	-	3,77	5	4,26	1 217	1 000 000	1 000 000	2 857 831	4 857 831
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	350	29 736 083	3,88	4,60	6	4,94	13 034	14 964 289	19 611 724	22 020 144	56 596 157
UGANDA	300	26 089 517	3,88	4,28	4	4,24	9 402	14 335 091	17 082 703	22 072 408	53 490 203
ZAMBIA	630	7 586 129	3,48	3,71	4	3,91	3 798	5 893 220	5 421 438	5 855 343	17 170 000
ZIMBABWE	131	8 415 775	1,65	2,27	1	1,56	942	1 063 649	1 233 726	1 466 625	3 764 000
Total							93 384	112 687 847	139 678 024	165 677 348	418 043 219

País	Necesidades del país		Resultados de los países				Prestatarios activos				Asignación total para el país en el período 2007 a 2009
	RNB per cápita en 2006	Población rural en 2006	IRAI en 2007	Resultados del sector rural en 2008	PAR en 2008	Calificación total del país en función de los resultados	Puntuación total del país	Asignación en 2007	Asignación en 2008	Asignación en 2009	
Asia y el Pacífico											
AFGANISTÁN	319	20 014 448	2,50	2,90	-	2,78	3 528	5 014 121	6 390 530	7 874 557	19 279 209
BANGLADESH	450	116 150 733	3,48	4,01	6	4,42	18 103	17 600 725	25 488 496	28 591 778	71 681 000
CAMBOYA	490	11 311 860	3,21	3,63	6	4,24	5 695	4 952 398	8 408 300	9 653 302	23 014 000
CHINA	2 000	770 025 245	-	4,31	5	4,39	-	28 250 000	30 750 000	33 750 000	92 750 000
INDIA	820	788 187 877	3,85	3,77	4	3,69	-	28 250 000	30 750 000	33 750 000	92 750 000
INDONESIA	1 420	113 260 541	-	3,80	6	4,76	15 552	21 483 496	22 409 561	24 836 443	68 729 500
KIRGUISTÁN	500	3 325 021	3,67	3,83	5	4,14	3 117	4 888 345	5 704 204	7 136 971	17 729 521
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	500	4 549 928	3,14	3,60	5	3,82	3 062	3 905 401	5 292 005	6 833 303	16 030 709
MALDIVAS	3 010	209 904	3,56	3,16	3	3,15	-	1 000 000	1 000 000	1 000 000	3 000 000
MONGOLIA	1 000	1 115 020	3,41	3,68	6	4,44	1 843	3 313 012	3 126 155	(3 439 167)	3 000 000
NEPAL	320	23 141 348	3,44	3,68	3	3,43	5 730	4 904 895	8 748 093	8 347 012	22 000 000
PAKISTÁN	800	102 842 519	3,58	3,65	4	3,65	10 103	14 271 749	15 937 106	23 718 483	53 927 338
PAPUA NUEVA GUINEA	740	5 363 223	3,32	3,24	-	3,27	-	1 921 736	3 724 399	(3 946 135)	1 700 000
FILIPINAS	1 390	31 538 013	-	4,38	4	4,21	6 891	13 958 556	13 859 932	16 178 265	43 996 753
ISLAS SALOMÓN	690	400 189	2,73	2,86	-	2,82	-	1 000 000	1 000 000	1 000 000	3 000 000
SRI LANKA	1 310	16 883 214	-	3,90	3	3,68	4 022	7 490 290	8 523 554	9 443 254	25 457 098
TAYIKISTÁN	390	5 006 437	3,24	3,82	-	3,64	3 088	3 478 837	4 228 371	4 592 792	12 300 000
VIET NAM	700	61 499 843	3,79	4,64	5	4,46	12 347	18 071 685	18 182 290	20 496 025	56 750 000
Total							93 081	183 755 246	213 522 997	229 816 884	627 095 127

País	Necesidades del país		Resultados de los países				Prestatarios activos				Asignación total para el país en el período 2007 a 2009
	RNB per cápita en 2006	Población rural en 2006	IRAI en 2007	Resultados del sector rural en 2008	PAR en 2008	Calificación total del país en función de los resultados	Puntuación total del país	Asignación en 2007	Asignación en 2008	Asignación en 2009	
América Latina y el Caribe											
BELICE	3 740	153 211	-	3,68	1	2,33	-	1 000 000	1 000 000	1 000 000	3 000 000
BOLIVIA	1 100	3 305 649	3,73	3,93	5	4,09	-	5 574 494	5 065 925	(2 640 419)	8 000 000
BRASIL	4 710	29 042 146	-	4,62	6	5,22	7 514	20 153 094	12 207 721	17 641 594	50 002 409
COLOMBIA	3 120	12 300 782	-	4,19	6	4,98	-	10 990 253	8 440 564	(6 430 817)	13 000 000
COSTA RICA	4 980	1 661 855	-	4,49	5	4,62	1 603	3 116 764	3 063 056	3 763 023	9 942 843
REPÚBLICA DOMINICANA	2 910	3 120 922	-	4,19	6	4,98	2 825	4 930 713	4 435 501	4 633 785	14 000 000
ECUADOR	2 910	4 847 773	-	4,22	4	3,90	2 116	4 286 776	3 802 263	4 968 825	13 057 863
EL SALVADOR	2 680	2 698 165	-	4,27	6	5,03	2 750	4 455 566	4 470 108	6 455 562	15 381 236
GUATEMALA	2 590	6 819 155	-	3,96	5	4,20	2 933	5 626 908	6 113 796	6 886 993	18 627 698
GUYANA	1 150	530 205	3,42	3,75	3	3,35	726	1 000 000	1 177 117	1 661 590	3 838 707
HAITÍ	430	5 718 576	2,86	3,60	3	3,24	2 537	-	-	5 661 259	5 661 259
HONDURAS	1 270	3 696 192	3,84	3,68	5	4,14	2 589	2 169 297	3 433 135	3 782 568	9 385 000
MÉXICO	7 830	24 742 151	-	4,08	3	3,65	3 006	12 048 680	6 324 560	7 057 542	25 430 783
NICARAGUA	930	2 247 246	3,75	4,01	5	4,44	2 578	2 379 212	3 158 604	3 490 185	9 028 000
PANAMÁ	5 000	933 661	-	4,09	3	3,48	-	1 757 887	1 249 415	1 000 000	4 007 302
PARAGUAY	1 410	2 460 544	-	3,75	4	3,64	1 627	1 125 847	1 000 000	1 684 153	3 810 000
PERÚ	2 980	7 498 575	-	4,35	6	5,07	4 318	8 654 979	6 846 235	7 534 786	23 036 000
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)	6 070	1 702 318	-	4,34	6	5,06	1 850	7 120 711	3 042 920	4 343 937	14 507 568
Total							38 973	96 391 181	74 830 921	72 494 565	243 716 666

País	Necesidades del país		Resultados de los países				Prestatarios activos				Asignación total para el país en el período 2007 a 2009
	RNB per cápita en 2006	Población rural en 2006	IRAI en 2007	Resultados del sector rural en 2008	PAR en 2008	Calificación total del país en función de los resultados	Puntuación total del país	Asignación en 2007	Asignación en 2008	Asignación en 2009	
Cercano Oriente y África del Norte											
ALBANIA	2 930	1 708 523	-	4,51	6	5,16	2 312	2 778 746	3 250 453	3 570 802	9 600 000
ARMENIA	1 920	1 082 836	4,35	5,17	6	5,30	2 203	3 754 371	3 287 845	5 171 535	12 213 751
AZERBAIYÁN	1 840	4 108 146	3,77	4,33	6	4,80	3 334	5 224 646	5 540 688	7 828 326	18 593 659
BOSNIA Y HERZEGOVINA	3 230	2 109 265	3,68	4,50	6	4,86	2 199	3 448 270	3 653 476	5 161 501	12 263 247
DJIBOUTI	1 060	110 499	3,08	3,46	5	3,82	-	1 000 000	1 000 000	1 000 000	3 000 000
EGIPTO	1 360	42 289 736	-	4,19	6	4,77	10 108	11 702 091	14 852 864	16 245 045	42 800 000
GEORGIA	1 580	2 114 532	4,26	4,44	2	3,38	1 270	2 058 521	1 898 322	2 083 157	6 040 000
IRAQ	1 646	9 452 538	-	-	-	-	-	1 000 000	1 000 000	(815 000)	1 185 000
JORDANIA	2 650	962 435	-	4,27	5	4,46	1 365	3 363 814	1 859 075	2 247 110	7 470 000
LÍBANO	5 580	538 544	-	4,24	-	4,24	790	2 608 480	1 000 000	1 191 520	4 800 000
MACEDONIA	3 070	619 466	-	4,56	6	5,19	-	2 744 224	2 318 116	(5 062 341)	-
MOLDOVA	1 080	2 032 869	3,78	4,44	6	4,86	2 838	4 107 787	4 461 226	4 668 988	13 238 000
MARRUECOS	2 160	12 399 899	-	4,19	5	4,33	4 276	5 743 274	6 196 046	7 167 680	19 107 000
SUDÁN	800	21 991 004	2,51	2,79	4	3,23	3 945	8 502 113	8 147 194	8 805 484	25 454 791
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	1 560	9 544 637	-	4,19	5	4,50	4 463	7 382 208	6 649 507	6 273 286	20 305 000
TÚNEZ	2 970	3 475 964	-	4,38	6	4,87	2 822	4 434 276	4 251 760	6 625 139	15 311 174
TURQUÍA	5 400	23 527 140	-	4,42	3	3,80	3 498	3 215 898	3 247 091	6 037 011	12 500 000
YEMEN	760	15 708 068	3,23	3,92	4	3,84	4 867	5 044 240	7 241 935	8 100 145	20 386 319
Total							50 290	78 112 958	79 855 596	86 299 388	244 267 942
Total FIDA							347 360	565 000 000	615 000 000	675 000 000	1 855 000 000

Evaluaciones de los resultados del sector rural en 2008

Cuadro 1: África occidental y central

Indicadores	Benin	Burkina Faso	Camerún	Cabo Verde	República Centro-africana	Chad	R.D. del Congo	Congo	Côte d'Ivoire	Gabón	Gambia	Ghana	Guinea	Guinea-Bissau	Liberia	Mali	Mauritania	Níger	Nigeria	Senegal	Sierra Leona	Promedio regional
A. Reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones																						
A i) Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales	4,13	4,83	5,25	5,63	-	4,00	4,00	3,00	3,25	3,00	4,23	4,13	4,00	3,50	2,50	4,15	4,75	4,50	3,80	4,56	3,50	4,03
A ii) Diálogo entre el Gobierno y las organizaciones rurales	4,50	4,14	4,25	5,25	-	3,25	2,88	3,25	3,38	2,00	3,70	3,75	4,00	2,00	2,50	4,50	4,00	3,25	2,55	4,38	3,75	3,32
B. Fomentar un acceso más equitativo a los recursos naturales productivos y la tecnología																						
B i) Acceso a la tierra	3,13	2,88	4,00	4,00	-	3,75	3,25	4,00	2,75	3,00	3,95	3,63	3,75	3,75	2,00	2,98	3,00	3,00	2,73	3,38	3,00	3,24
B ii) Acceso al agua para la agricultura	3,25	3,91	3,75	5,13	-	3,00	3,25	3,13	2,75	4,00	3,45	3,63	2,75	2,50	2,00	3,60	3,50	3,00	2,95	4,00	3,00	3,16
B iii) Acceso a servicios de investigación y extensión agrícolas	3,83	3,99	3,67	4,17	-	2,67	2,50	3,17	2,67	2,00	3,20	3,33	3,67	3,00	2,00	4,20	3,33	3,67	3,10	4,00	3,67	3,14
C. Aumentar el acceso a los servicios financieros y los mercados																						
C i) Condiciones propicias para el fomento de servicios financieros rurales	3,75	4,37	4,25	5,00	-	3,25	4,00	3,06	3,00	4,00	3,88	4,75	3,25	1,75	2,00	4,28	4,25	3,75	3,75	3,75	3,75	3,53
C ii) Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	4,17	4,29	3,67	5,00	-	2,67	3,50	2,97	2,67	2,00	3,87	4,00	3,00	3,33	2,67	4,50	4,00	4,33	3,77	4,17	4,33	3,49
C iii) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	4,33	3,68	3,33	5,00	-	3,00	3,50	3,17	3,00	2,00	3,87	4,83	3,33	3,33	2,00	3,90	3,00	4,00	3,97	3,42	4,00	3,39
D. Cuestiones de género																						
D i) Acceso a la educación en las zonas rurales	4,38	3,76	4,25	5,50	-	2,75	3,75	3,16	2,25	4,00	3,95	4,63	3,00	4,00	3,00	3,58	4,75	4,00	3,80	4,00	3,50	3,63
D ii) Representantes femeninas	4,33	3,99	4,33	5,33	-	2,33	4,00	4,00	2,33	4,00	4,57	4,50	3,67	4,33	3,00	3,30	4,33	4,33	3,07	3,50	3,67	3,68
E. Gestión de los recursos públicos y responsabilización																						
E i) Asignación y gestión de recursos públicos para el desarrollo rural	3,63	4,60	3,50	5,13	-	2,75	3,25	2,73	2,25	2,00	3,40	3,63	3,75	3,25	2,00	3,83	3,75	4,25	3,15	3,81	3,75	3,22
E ii) Responsabilización, transparencia y corrupción en las zonas rurales	3,88	2,76	3,50	5,63	-	2,50	2,75	2,68	2,25	2,00	2,10	3,25	3,50	2,75	3,00	4,28	4,00	3,75	3,25	3,94	3,75	3,11
Promedio de todos los indicadores	3,94	3,93	3,98	5,06	-	2,99	3,39	3,19	2,71	2,83	3,68	4,00	3,47	3,13	2,39	3,92	3,89	3,82	3,32	3,91	3,64	3,39

Cuadro 2: África oriental y meridional

Indicadores	Angola	Botswana	Burundi	Comoras	Etiopia	Eritrea	Kenya	Lesotho	Madagascar	Malawi	Mauricio	Mozambique	Rwanda	Swazilandia	República Unida de Tanzania	Uganda	Zambia	Zimbawe	Promedio regional
A. Reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones																			
A i) Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales	3,25	4,25	3,88	3,25	4,13	3,75	4,75	4,00	4,00	4,00	4,50	4,25	4,00	3,75	4,50	4,50	3,75	1,75	3,90
A ii) Diálogo entre el Gobierno y las organizaciones rurales	3,25	4,25	3,00	3,25	4,00	3,75	4,00	3,75	4,00	4,00	4,50	3,75	4,25	3,50	4,75	4,00	3,50	1,25	3,71
B. Fomentar un acceso más equitativo a los recursos naturales productivos y la tecnología																			
B i) Acceso a la tierra	2,75	4,00	3,50	3,50	3,75	4,75	3,75	3,50	3,75	3,75	4,75	4,00	4,25	3,25	4,50	4,00	3,25	2,00	3,72
B ii) Acceso al agua para la agricultura	2,25	4,00	3,00	2,75	4,00	3,25	4,25	2,50	4,00	3,75	4,50	2,75	4,25	4,00	5,00	3,75	3,50	2,75	3,57
B iii) Acceso a servicios de investigación y extensión agrícolas	3,33	3,67	3,17	2,50	4,50	3,33	3,67	3,33	4,67	3,33	4,00	3,67	3,67	3,00	5,00	4,67	3,67	2,00	3,62
C. Aumentar el acceso a los servicios financieros y los mercados																			
C i) Condiciones propicias para el fomento de servicios financieros rurales	2,75	3,63	3,75	4,25	5,00	2,75	4,25	4,00	4,25	3,75	5,00	4,00	4,00	4,50	4,00	3,75	4,00	2,50	3,90
C ii) Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	3,00	4,67	3,33	3,00	4,67	3,00	5,00	4,00	4,33	3,33	5,33	4,33	4,67	3,00	4,33	4,67	4,00	2,00	3,93
C iii) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	2,67	3,67	2,67	2,67	4,00	3,00	4,00	3,33	4,33	3,67	6,00	3,67	4,00	3,67	3,33	4,00	4,00	2,67	3,63
D. Cuestiones de género																			
D i) Acceso a la educación en las zonas rurales	3,75	5,50	3,00	3,00	4,50	3,75	4,75	5,50	4,25	5,00	6,00	4,25	4,75	3,75	5,25	4,50	4,75	2,75	4,39
D ii) Representantes femeninas	4,00	5,00	3,33	3,67	3,67	4,00	4,33	5,00	3,33	4,33	5,33	3,67	5,00	4,33	5,00	5,00	3,33	3,33	4,20
E. Gestión de los recursos públicos y responsabilización																			
E i) Asignación y gestión de recursos públicos para el desarrollo rural	3,25	5,00	4,38	3,25	5,25	3,75	3,50	3,75	4,25	3,50	5,50	4,50	4,75	4,00	4,75	4,00	3,25	1,75	4,02
E ii) Responsabilización, transparencia y corrupción en las zonas rurales	2,25	4,88	4,00	3,00	4,75	4,75	3,50	4,00	4,00	4,00	5,00	4,25	4,25	4,50	4,75	4,50	3,50	2,50	4,02
Promedio de todos los indicadores	3,04	4,38	3,42	3,17	4,35	3,65	4,15	3,89	4,10	3,87	5,03	3,92	4,32	3,77	4,60	4,28	3,71	2,27	3,88

Cuadro 3: Asia y el Pacífico

	Afganistán	Bangladesh	Camboya	China	India	Indonesia	Kirguistán	República Democrática Popular Lao	Maldivas	Mongolia	Nepal	Pakistán	Papua Nueva Guinea	Filipinas	Islas Salomón	Sri Lanka	Tayikistán	Viet Nam	Promedio regional
Indicadores																			
A. Reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones																			
A i) Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales	3,75	4,75	3,50	4,25	3,75	4,00	3,75	3,75	3,25	3,75	3,75	3,75	3,38	5,00	3,13	4,00	4,75	5,25	3,93
A ii) Diálogo entre el Gobierno y las organizaciones rurales	3,00	4,50	2,50	4,00	3,25	3,50	4,00	4,50	2,75	4,00	3,00	4,00	3,13	4,50	2,75	3,75	4,25	5,25	3,70
B. Fomentar un acceso más equitativo a los recursos naturales productivos y la tecnología																			
B i) Acceso a la tierra	2,25	3,25	3,75	4,25	3,00	4,00	4,00	3,50	2,75	3,50	3,50	3,50	3,88	4,00	3,50	3,25	2,75	4,50	3,59
B ii) Acceso al agua para la agricultura	2,75	3,75	3,75	3,75	4,00	3,50	3,00	3,50	2,63	3,00	3,50	3,25	2,75	4,25	2,63	3,00	3,75	4,75	3,44
B iii) Acceso a servicios de investigación y extensión agrícolas	2,33	3,67	3,00	4,33	4,33	3,33	3,67	3,33	2,50	3,00	3,00	3,33	2,83	4,00	2,50	3,00	3,33	4,33	3,36
C. Aumentar el acceso a los servicios financieros y los mercados																			
C i) Condiciones propicias para el fomento de servicios financieros rurales	3,50	4,50	4,25	3,75	4,00	3,75	4,00	3,50	3,75	4,00	4,00	4,75	3,63	4,75	2,75	4,00	3,75	4,00	3,87
C ii) Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	4,00	4,00	4,00	4,67	4,00	3,67	3,67	3,67	3,67	4,00	4,33	4,00	4,00	4,00	2,83	3,67	4,00	4,00	3,81
C iii) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	2,67	3,67	4,00	4,67	3,33	3,33	4,00	2,67	2,67	3,33	3,67	4,00	2,67	4,00	2,50	4,00	3,33	4,00	3,49
D. Cuestiones de género																			
D i) Acceso a la educación en las zonas rurales	2,25	5,00	4,75	4,50	4,00	5,25	4,25	4,00	4,88	5,75	3,75	3,50	3,63	5,75	3,63	5,75	5,25	5,75	4,69
D ii) Representantes femeninas	2,33	4,00	3,33	5,00	4,33	4,00	4,67	4,00	3,00	3,33	4,67	2,67	3,17	4,33	2,17	5,33	3,67	5,33	3,98
E. Gestión de los recursos públicos y responsabilización																			
E i) Asignación y gestión de recursos públicos para el desarrollo rural	3,50	3,75	3,50	4,50	3,75	3,50	3,75	3,50	3,00	3,50	4,25	3,50	3,38	4,00	3,25	3,50	3,75	4,50	3,69
E ii) Responsabilización, transparencia y corrupción en las zonas rurales	2,50	3,25	3,25	4,00	3,50	3,75	3,25	3,25	3,13	3,00	2,75	3,50	2,50	4,00	2,75	3,50	3,25	4,00	3,33
Promedio de todos los indicadores	2,90	4,01	3,63	4,31	3,77	3,80	3,83	3,60	3,16	3,68	3,68	3,65	3,24	4,38	2,86	3,90	3,82	4,64	3,74

Cuadro 4: América Latina y el Caribe

	Belice	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	República Dominicana	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Haiti	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	Venezuela (República Bolivariana de)	Promedio regional
Indicadores																		
A. Reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones																		
A i) Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales	4,00	4,50	5,50	4,00	4,25	4,00	4,50	4,50	4,00	4,00	3,75	4,00	4,50	4,00	4,00	5,13	4,50	4,26
A ii) Diálogo entre el Gobierno y las organizaciones rurales	3,50	4,00	4,88	3,38	4,00	4,00	4,50	4,00	3,75	3,94	3,75	4,00	4,13	4,00	4,13	3,75	4,75	4,08
B. Fomentar un acceso más equitativo a los recursos naturales productivos y la tecnología																		
B i) Acceso a la tierra	3,25	3,75	4,13	3,75	4,13	3,75	3,63	3,75	3,38	3,06	3,38	4,00	3,81	4,00	3,25	4,00	4,13	3,77
B ii) Acceso al agua para la agricultura	3,00	3,63	3,88	3,50	4,00	3,88	3,75	3,75	3,50	4,13	3,25	3,50	3,25	4,00	3,50	4,00	3,63	3,69
B iii) Acceso a servicios de investigación y extensión agrícolas	3,67	3,50	4,50	3,67	4,33	4,00	4,00	4,00	3,33	3,00	3,67	3,67	3,92	3,83	3,33	4,00	4,33	3,79
C. Aumentar el acceso a los servicios financieros y los mercados																		
C i) Condiciones propicias para el fomento de servicios financieros rurales	3,75	4,00	4,50	3,75	4,00	4,50	4,50	4,38	4,13	4,13	3,38	4,13	3,88	3,88	3,88	4,63	3,88	4,03
C ii) Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	4,00	3,50	4,00	5,00	4,50	4,00	4,00	4,50	4,50	3,75	3,83	4,33	3,92	4,67	4,17	4,83	4,67	4,23
C iii) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	3,33	3,50	4,33	4,17	4,67	4,67	4,00	4,33	4,67	3,67	3,67	4,17	4,17	4,17	3,83	4,67	4,17	4,11
D. Cuestiones de género																		
D i) Acceso a la educación en las zonas rurales	5,00	4,50	6,00	6,00	6,00	4,75	5,00	5,25	4,25	3,25	4,25	4,63	3,88	4,63	4,25	4,63	5,00	4,83
D ii) Representantes femeninas	4,00	4,50	5,33	4,67	4,83	4,83	4,50	4,50	4,00	3,50	3,83	4,00	4,50	4,17	3,83	4,17	5,00	4,35
E. Gestión de los recursos públicos y responsabilización																		
E i) Asignación y gestión de recursos públicos para el desarrollo rural	3,00	3,88	4,38	4,38	4,63	4,00	4,38	4,25	4,00	3,31	3,63	4,00	4,13	3,88	3,50	4,25	4,00	3,97
E ii) Responsabilización, transparencia y corrupción en las zonas rurales	3,63	3,88	4,00	4,00	4,50	3,88	3,88	4,00	4,00	3,50	3,75	4,50	4,00	3,88	3,38	4,13	4,00	3,99
Promedio de todos los indicadores	3,68	3,93	4,62	4,19	4,49	4,19	4,22	4,27	3,96	3,60	3,68	4,08	4,01	4,09	3,75	4,35	4,34	4,09

Cuadro 5: Cercano Oriente y África del Norte

Indicadores	Albania	Armenia	Azerbaiyán	Bosnia y Herzegovina	Djibouti	Egipto	Georgia	Iraq	Jordania	Libano	Ex República Yugoslava de Macedonia	Moldova	Marruecos	Sudán	República Árabe Siria	Túnez	Turquía	Yemen	Promedio regional
A. Reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones																			
A i) Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales	4,50	5,50	4,25	4,75	3,50	4,00	4,50	-	4,25	4,25	4,75	4,50	5,00	3,50	3,63	4,25	4,25	4,75	4,10
A ii) Diálogo entre el Gobierno y las organizaciones rurales	4,25	4,75	4,00	4,50	3,00	4,00	4,00	-	4,00	3,75	4,25	4,00	4,00	3,25	3,88	4,00	4,75	4,00	3,77
B. Fomentar un acceso más equitativo a los recursos naturales productivos y la tecnología																			
B i) Acceso a la tierra	4,75	5,25	4,75	5,00	3,50	5,25	5,25	-	5,00	4,25	4,50	5,00	4,25	2,50	4,25	4,25	4,75	4,50	4,25
B ii) Acceso al agua para la agricultura	4,00	5,25	4,50	4,50	4,00	4,75	3,75	-	4,50	3,50	3,75	4,00	4,25	2,50	4,50	4,63	5,00	4,25	3,98
B iii) Acceso a servicios de investigación y extensión agrícolas	4,00	4,33	4,00	4,00	2,33	4,00	3,33	-	3,67	3,50	3,67	4,00	3,67	3,00	3,67	3,50	4,00	4,00	3,45
C. Aumentar el acceso a los servicios financieros y los mercados																			
C i) Condiciones propicias para el fomento de servicios financieros rurales	5,00	6,00	4,50	4,25	3,25	4,00	4,75	-	3,00	4,00	5,00	4,50	5,00	2,75	3,75	3,63	3,75	4,00	3,89
C ii) Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	5,00	5,00	4,33	4,33	4,00	4,67	4,67	-	5,00	4,67	4,67	4,50	4,33	2,67	4,33	5,00	5,00	3,67	4,17
C iii) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	4,67	5,67	4,33	5,00	3,00	4,50	4,00	-	5,00	4,67	5,00	4,33	4,33	2,33	4,33	5,33	4,67	4,33	4,17
D. Cuestiones de género																			
D i) Acceso a la educación en las zonas rurales	4,75	6,00	5,00	5,00	4,50	3,63	6,00	-	5,50	6,00	6,00	5,00	3,75	3,50	4,63	5,50	4,50	3,50	4,59
D ii) Representantes femeninas	4,00	4,33	4,33	4,67	3,67	4,17	4,33	-	3,33	4,33	4,33	5,00	3,50	3,50	4,50	4,00	3,67	3,00	3,80
E. Gestión de los recursos públicos y responsabilización																			
E i) Asignación y gestión de recursos públicos para el desarrollo rural	4,75	5,50	4,00	4,00	3,25	4,00	4,75	-	4,25	3,50	4,75	4,50	4,38	2,00	5,13	4,50	4,75	3,75	3,94
E ii) Responsabilización, transparencia y corrupción en las zonas rurales	4,50	4,50	4,00	4,00	3,50	3,38	4,00	-	3,75	4,50	4,00	4,00	3,88	2,00	3,75	4,00	4,00	3,25	3,56
Promedio de todos los indicadores	4,51	5,17	4,33	4,50	3,46	4,19	4,44	-	4,27	4,24	4,56	4,44	4,19	2,79	4,19	4,38	4,42	3,92	3,97

